



**Resolución
N° 043/2024**

**Acta N°
010/2024**

Pando, 28 de Febrero de 2024.

VISTO: la necesidad de realizar el re acondicionamiento del predio en el Parque de Pando para la instalación del Ruedo los 33 Orientales y el Centro Equinoterapia que será inaugurado en abril de este año.

CONSIDERANDO:

1. Que se hace necesario mejorar el terreno y la canalización.
2. Que se deberá comprar arena para dicho trabajos.
3. Que la empresa LERUR S.A ,RUT: 211678590018 cotiza en \$U 84.800 (Ochenta y cuatro mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA los 300 centímetros cúbicos de arena.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL MUNICIPIO DE PANDO

RESUELVE:

1. **Aprobar** el gasto de \$U 84.800 (Ochenta y cuatro mil ochocientos pesos uruguayos) más IVA para la compra de lo mencionado en el punto 3 del presente considerando, a la empresa LERUR S.A ,RUT: 211678590018.
2. **Enviar** la presente a conocimiento de Tesorería del Municipio.
3. **Registrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.
4. **Enviar** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.

Alcalde Alcides Pérez

Concejal Nelson Warren

Concejal Raúl Giudice

e/s Concejal Sergio Ramos

Concejal Cristian Franco